

CONSTRUCCIONES ARAGÓN IZQUIERDO, S. L.

(Sociedad escindida)

ARAIZQUI, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Construcciones Aragón Izquierdo, Sociedad Limitada», celebrada el día 7 de mayo de 2001, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la entidad «Construcciones Aragón Izquierdo, Sociedad Limitada» mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación «Araizqui, Sociedad Limitada» todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de «Construcciones Aragón Izquierdo, Sociedad Limitada», de fecha 30 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 17 de mayo de 2001.—Por «Construcciones Aragón Izquierdo, los Administradores solidarios, Jesús Arranz Acinas y Ángel Aragón Cibrián.—25.523. y 3.ª 30-5-2001

CONSTRUCCIONES DECO, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, calle Galileu, número 158, ático, el 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, gestión del Administrador durante el 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Cese del actual Administrador único y constitución de Consejo de Administración, con la consecuente modificación estatutaria.

Tercero.—Amortización de acciones propias y consecuente reducción de capital en 7.640.000 pesetas.

Cuarto.—Adaptación al euro y aumento del capital social en 31.619.663 pesetas (190.038 euros) con cargo a reservas, para dejarlo fijado en 606.900 euros, elevando el nominal de cada una de las acciones hasta 700 euros. Nueva redacción del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que acuerde la Junta y con los límites legalmente previstos.

Sexto.—Renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2001.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades a la persona o personas que se designen para la elevación a público de los acuerdos que se adopten. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han

de ser sometidos a la aprobación de la Junta; así como el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 17 de mayo de 2001.—El Administrador único.—27.625.

CONSTRUCCIONES GARCÍA DE LA MATA, S. A.

CIF A-33061847

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las diecisiete horas del día 28 de junio de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Campoamor, número 28, 1.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2000, que comprende el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y la propuesta de aplicación de resultados, además del informe de auditoría de dichas cuentas anuales.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo, respecto al accionariado de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización al órgano de administración para la elevación a públicos de los acuerdos, con delegación expresa de las facultades de aclaración y subsanación, en función de la calificación del Registro Mercantil, a fin de llevar a buen término la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o bien a obtener directamente de la sociedad, todos los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 18 de mayo de 2001.—El Administrador, José García García.—25.698.

CONSTRUCCIONES GUIJARRO, S. A. (Sociedad absorbente)

EDIFICIOS MURTA, S. L. U.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas generales de las sociedades «Construcciones Guijarro, Sociedad Anónima», y «Edificios Murta, Sociedad Limitada», celebradas el día 10 de mayo de 2001, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de «Construcciones Guijarro, Sociedad Anónima» (absorbente), y «Edificios Murta, Sociedad Limitada» (absorbida), adquiriendo la primera el patrimonio de la segunda, mediante su transmisión en bloque y la adquisición, por título universal, de todos los derechos y obligaciones de «Edificios Murta, Sociedad Limitada», que quedará extinguida, considerándose como Balance de fusión los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, y tomando efectos el Balance de fusión en fecha del 1 de enero de 2001, fecha en la cual las operaciones realizadas por la entidad Edificios Murta han de ser consideradas por realizadas por la entidad «Construcciones Guijarro, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar

que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 418, párrafo 1, del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente mantiene su denominación social.

Ontinyent (Valencia), 11 de mayo de 2001.—El Administrador de ambas sociedades, Juan Miguel Guijarro Muñoz.—25.285. y 3.ª 30-5-2001

CONSTRUCCIONES IBÁÑEZ, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará a las dieciocho horas el día 22 de junio de 2001, en el domicilio social, avenida Calvo Sotelo, 14, Santander.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los informes y documentación objeto de examen y aprobación por la Junta, pudiendo solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Santander, 21 de mayo de 2001.—Los Administradores de la sociedad.—25.927.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SANTA LUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Mora de Rubielos (Teruel), calle Mosen Berna, sin número, el día 22 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 23 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste para obtener a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor.

Mora de Rubielos, 21 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Bea Jordán.—25.886.

CONSUNIVER, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Junta general de accionistas

Los Liquidadores han convocado Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 177, 10.º, A-1, el día 18 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al 2000. Aplicación de los resultados.

Segundo.—Informe sobre el estado de la liquidación.

Tercero.—Designación de Interventores para la firma del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la entidad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su consideración.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—Los Liquidadores.—25.714.

CONVEX SUPERCOMPUTER, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel «Reconquista», calle Gil de Jaz, número 16, 33004 Oviedo (Asturias), el día 29 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y el informe de gestión de la sociedad, así como la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad del ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación del capital social y del valor nominal de las acciones en euros.

Cuarto.—Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2000, así como examinar en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 21 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—26.339.

COOPERATIVA ELÉCTRICA ALBORENSE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Alborea, calle Casas Ibáñez, 34, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2001, a las dieciocho horas y, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 16 de junio de 2001, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Nota importante: La Junta general de accionistas tendrá lugar en segunda convocatoria por falta de quórum.

Alborea (Albacete), 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.746.

CORPORACIÓN PUIG EXEA, S. L. (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD BARCELONESA DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Corporación Puig Exea, Sociedad Limitada» y el socio único de «Sociedad Barcelonesa de Promoción de Empresas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), acordaron por unanimidad el 17 de mayo de 2001, su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de mayo de 2001.—La Administración social.—26.509. y 3.^a 30-5-2001

C.T.R, S. L.

Se convoca a los señores socios de la entidad «Construcciones Revilla Torrijos, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 28 de junio de 2001, a las trece horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe verbal de la señora Administradora de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de reducción y aumento de capital social simultáneo, previsto en el artículo 83 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La reducción del capital procederá por compensación de pérdidas en cuantía de 18.628.691 pesetas, equivalentes a 111.960,687798 euros, de conformidad con el artículo 82 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dejando reducido el valor de la cifra de capital en 6.925.533 pesetas, equivalentes a 41.623,291623 euros. El aumento del capital social se hará por la cifra de 14.205.489 pesetas, equivalentes a 85.376,708376 euros, mediante la creación de una serie nueva de participaciones, con las cuales, previa reenumeración de las participaciones sociales de la entidad, la cifra total de capital social sería de 21.131.022 pesetas, equivalente a 127.000 euros.

El aumento de capital social está previsto que se realice en efectivo metálico, siendo el plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente de un mes, desde la comunicación escrita a cada uno de los socios realizada por el órgano de administración.

En caso de producirse una ampliación incompleta del capital social, de acuerdo con el artículo 77

de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se entenderá realizada la ampliación por la cuantía efectivamente desembolsada.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta general de socios.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palencia, 1 de mayo de 2001.—Los Administradores.—27.677.

DEHESA DE LAS CABRERIZAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MELTEMI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas universales de socios de «Dehesa de las Cabrerizas, Sociedad Limitada», y «Meltemi, Sociedad Limitada», celebradas el 10 de mayo de 2001, se aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de esta última por la primera, con la disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se ha aprobado en base al proyecto depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—«Dehesa de las Cabrerizas, Sociedad Limitada», José Luis Díaz Martínez.—«Meltemi, Sociedad Limitada», José Luis Díaz López.—25.799. y 3.^a 30-5-2001

DEMESUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

DENIZ Y MIRANDA GESTIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA

DABEL GESTIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncian

Primero.—Que en Junta general celebrada con carácter universal el día 10 de abril de 2001, se ha acordado la escisión total de la sociedad «Demetur, Sociedad Limitada», mediante división de la actividad de negocio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a los socios de «Deniz y Miranda Gestión Comercial, Sociedad Limitada» y «Dabel Gestión Comercial, Sociedad Limitada».

Segundo.—Que en la citada Junta también se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión.

Tercero.—Se hace constar igualmente, el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a exa-